



MENDOZA, 17 de abril de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 8081/2023**, donde la Dra. María Federica SCHERBOSKY solicita el aval institucional a las XIII Jornadas Nacionales de Antropología Filosófica, las cuales se realizarán los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2023 en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCUIYO, y

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas son organizadas por la Red Intercátedras de Antropología Filosófica y las cátedras de Antropología Filosófica de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Facultad de Educación de la UNCUIYO.

Que el mencionado evento se realizará los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2023 en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCUIYO.

Que las Jornadas tienen como objetivo ser un espacio de intercambio y reflexión acerca de temáticas propias de la Antropología Filosófica, en las que se exponen avances de proyectos de investigación, de tesis de grado y posgrado, como así también pretende ser un espacio que abra la participación a estudiantes de grado para que se inicien en la experiencia de presentar trabajos o avances de investigación

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 30 de marzo de 2023, sugirió al Consejo Directivo otorgar el aval institucional para las XIII Jornadas Nacionales de Antropología Filosófica.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 30 de marzo de 2023, aprobó el despacho de comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el aval institucional a la realización de las **"XIII Jornadas Nacionales de Antropología Filosófica"**, a realizarse en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, los días QUINCE (15), DIECISEIS (16) y DIECISIETE (17) de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo